

Precio de suscripcion.

En Mahon, 6 rs. a mes, adelantados. En los demás pueblos de la Isla, 7 rs. a mes, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, jueves 24 de marzo de 1870.

Núm. 194.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

PARTE POLITICA.

JUNTA DE REPRESENTANTES

DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LAS PROVINCIAS.

Sesion del 12 de marzo.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO PÍ Y MARGALL.

Abierta la sesion a las doce del dia y leida el acta de la anterior por el secretario Lopez Vazquez. fué aprobada con una aclaracion sobre el voto de Albacete.

El ciudadano Suarez suplico a la presidencia aclarar la opinion acerca de sus declaraciones sobre no existencia de los Pactos en el discurso de la primera reunion de la asamblea, porque dijo se hablaba de diferentes maneras sobre este asunto.

El presidente contestó al ciudadano Suarez, que en la primera reunion de la asamblea manifestó en su discurso que, en nombre del Pacto nacional, una vez constituida la asamblea, estos quedaban refundidos en ella y deponian sus atribuciones y poderes ante la asamblea de los representantes del partido republicano federal.

El ciudadano Suarez se conformó con la explicacion del presidente.

El ciudadano Correa preguntó a la mesa si la comision de actas habia recibido una comunicacion de los representantes electos de Albacete, en la cual retiraban sus actas.

El ciudadano Zabala, como individuo de la comision de actas, contestó que sí; pero que la comision habia presentado su dictamen, que fué aprobado por la asamblea.

Correa volvió a preguntar si la comunicacion a que se referia habia sido recibida con anterioridad a la presentacion del dictamen.

El ciudadano Morayta manifestó que sí, pero que en atencion a la importancia de nuestro partido en Albacete, y a fin de no agraviar a ninguna de las partes, y puesto que los interesados estaban en ello conformes, creia que podia oirse de nuevo a estos por la comision.

El ciudadano Correa se conformó con estas explicaciones, y la asamblea lo convino así.

El ciudadano Escuder, uno de los representantes interinos por Barcelona, manifestó a la asamblea que sus comitentes no aprobaban el acuerdo otorgado ante la comision, respecto a la representacion de la ciudad industrial, y que por tanto, no cumplida la condicion de este arreglo, suplicaba a la asamblea acordase, que dándose por terminada su interina representacion, pasasen de nuevo a la comision correspondiente las actas de Barcelona.

El ciudadano Altadill hizo algunas manifestaciones en esta cuestion.

Zabala explicó la conducta de la comision con respecto a las actas de Barcelona, y la asamblea acordó que se accediese a la pretension de Escuder, y habiendo preguntado este si los representantes interinos de Barcelona debian retirarse, el ciudadano presidente les manifestó que podian quedarse si gustaban, pero que no podian votar hasta que la comision volviera a emitir dictamen.

Entrándose en la orden del dia, el secretario Santos Manso leyó el art. 2.º del dictamen de la minoria de la comision reglamentaria ó voto particular aprobado.

A este art. 2.º se presentó la enmienda siguiente, que leyó el mismo secretario:

«Pido a la asamblea se sirva acordar que el artículo 2.º del dictamen que se discute se redacte del modo siguiente:

«La asamblea recomendará al partido democrático federal de España la altísima conveniencia de que los comités, así locales como de partido y provinciales, se constituyan inmediatamente por medio del sufragio universal directo, con el fin de que la legitimidad de origen revista de la fuerza moral indispensable los acuerdos de aquellas agrupaciones, y cree en favor de la colectividad la inmensa fuerza, que nace siempre de la unidad en la organizacion.—Madrid 12 de marzo de 1870.—Miguel Ayllon y Altolaguirre.»

El ciudadano Junco, como de la comision, dijo que esta admitia la enmienda, puesto que era lo mismo que el artículo 2.º del voto particular, y solo variaba en la forma de proponerse.

El ciudadano Torres manifestó tambien la opinion de ser igual el art. 2.º y la enmienda.

Ayllon apoyó su enmienda diciendo que estaba ya prejuzgada por la asamblea, puesto que esta habia consagrado la autonomia del municipio y la provincia, y por eso no se podia mandar, sino aconsejar.

El ciudadano Muro habló en contra, diciendo que la forma legislativa es siempre preceptiva y no de consejo, y que es hasta una debilidad el aconsejar en materia de acuerdos de una asamblea, y por esto se oponia a la enmienda.

Zabala, como de la comision, dijo que estaba conforme con la enmienda en el fondo, pero no en la forma.

Preguntado a la asamblea por el secretario Santos Manso, si la enmienda se tomaba en consideracion, despues de leer el art. 2.º y la enmienda, habiendo diferencia de pareceres, se puso a votacion y no se tomó en consideracion por 24 votos contra 3. Votaron en contra de la enmienda, Almeria, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Caceres, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Madrid, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, y Tarragona. Votaron en pró, Coruña, Oviedo y Zaragoza.

El ciudadano José Rubau Donaden presentó la siguiente enmienda, que leyó Lopez Vazquez:

«Pedimos a la asamblea que al artículo 2.º se añada:

«Directo de todos los mayores de veinte años.»

Con esta enmienda, aprobada por aclamacion unanime, fué tambien aprobado el art. 2.º del dictamen de la comision reglamentaria, voto particular, que dice así: «Todas las juntas ó comités existentes en la actualidad, se renovaran por medio

del sufragio universal.»

Acto seguido se leyó el art. 3.º por el secretario Lopez Vazquez, que dice así:

«Existian en la última organizacion ciertas agrupaciones con el nombre de Pactos federales.

La asamblea podrá resolver lo que crea conveniente sobre su continuacion. Pero somos de opinion, consecuentes con nuestro espíritu federal, que los pueblos y provincias próximas y afines se entiendan entre sí por lazos de confederacion, dejando que la iniciativa y el modo parta de ellos y se arreglen entre sí, y que todos nos unamos con un lazo comun nacional.»

(Continuará.)

CRONICON GENERAL.

EL TESTAMENTO DE D. ENRIQUE DE BORBON.

Bajo este epigrafe, se ha publicado y repartido profusamente en Madrid una hoja suelta, la cual trascribimos a nuestras columnas en lugar preferente, seguros de que nos lo agradecerán nuestros abonados, por mas de un concepto.

Dice así:

No pretendemos perseguir a los perseguidos, ni aumentar la desgracia de los desgraciados; pero somos amantes de la verdad, y por el decoro de España; por el decoro del Gobierno, por el decoro del mismo malhadado duque de Montpensier, debemos contestar a ciertas especies que circulan, con motivo del lance que ha consternado al pueblo de Madrid.

Se asegura que el Ministerio y el Gobierno civil tenian noticias detalladas del desafío, de sus estrechas condiciones, del punto y de la hora en que debia tener lugar. Esto no cabe en lo posible; esto es una calumnia que la maledicencia deja caer sobre el Gobierno de Madrid; sobre todo el Gobierno de España. ¿Cómo la autoridad habia de consentir que en medio del dia, a milla y media de la corte, en campo raso, cerca de un camino, a presencia de todo el mundo que pasaba, estuviesen dos hombres disparándose tiros y más tiros, como si probaran una pistola, ó tirasen al blanco? ¿Cómo es posible que la autoridad consintiera la manifiesta infraccion del Código penal? ¿Cómo es posible que la autoridad apadrinara tamaño desafío? ¿Cómo es posible que el Gobierno civil de Madrid, el Gobierno de España, se tornase en padrino, en encubridor de semejante crimen?

Los desafíos son los asesinatos de una honra mal entendida, de un falso honor: son asesinatos de honor; pero son realmente asesinatos, y ¿cómo es posible que el Gobierno civil proteja esas venganzas, para que los hombres se asesinen? Esto no puede ser.

Tambien se ha dicho que el señor Presidente del

Consejo de ministros estaba esperando en su despacho que le comunicaran el resultado de la aventura; que el general Córdova se lo comunicó; que el mismo general dijo al Presidente del Consejo:— «El Duque me encarga que pregunte a usted *qué hace*,» y que el Presidente del Consejo le contestó las siguientes palabras: «Debe huir inmediatamente para evitar la acción de la justicia».

Todas estas especies son calumnias más graves, infinitamente más graves que la anterior inferida al Gobierno civil.

¿En qué cabeza cabe que todo un Presidente del Consejo se allanase a esperar el resultado de un odio, que se vale de medios que son un delito? ¿En qué cabeza cabe que todo un señor general Córdova se allanara a ser portador de un mensaje tan triste? ¿En qué cabeza cabe que el señor Duque preguntara al jefe del Gobierno: *¿qué hago?*

Pues ¿qué! ¿No sabe el Duque que si se considera como paisano, quedaba sujeto a la jurisdicción ordinaria, y que si era considerado como militar quedaba sujeto a un consejo de guerra?

¿Qué hacer? Sufrir el fallo del Consejo de guerra, ó la sentencia de la jurisdicción ordinaria, que eso es lo que hace el que delinque. El que caballerosamente mata a otro, caballerosamente debe sufrir la pena de los homicidas.

Por lo que respecta a las palabras del Sr. Presidente del Consejo de ministros, creemos inútil sincerarle de tan cruel acusación. ¿Cómo es posible que el jefe responsable del Gobierno, aconseje a un reo que huya de España para evitar la acción de la justicia? Pues entonces ¿qué es la justicia en este país? ¿Que significa aquí la magistratura? ¿De qué sirve la ley? ¿Por qué y para quién se escriben los códigos?

¡Ah! Si el Duque extranjero fuera un pobre español: si un pobre español hubiera dado semejante escándalo, ya estaría sentenciado a llevar el grillete; pero ya se ve ¡es un rico! ¡Es un potentado! ¡Es un Duque!

Si las palabras del general Prim fueran verdad (que no lo son, que no lo pueden ser) deberíamos decir que Alejandro Dumas tuvo razón cuando dijo que *el Africa principiaba en los Pirineos*. Si aquellas palabras hubieran salido de los labios del general Prim (que no salieron) sería necesario preguntar: ¿Estamos en España ó en el Congo?

También se ha dicho que el Duque quiere prohijar a los cuatro huérfanos de D. Enrique. No creemos que el duque de Montpensier esté tan falto de sentido moral, que hubiera podido concebir que los cuatro huérfanos de su víctima cometieran la execración de consentir ser prohijados por el matador de su padre. El señor Duque es más moral que todo eso.

También se ha dicho que pretendía costear el entierro y los funerales del difunto. Este rumor es otra falsedad que ultraja al duque de Montpensier. El Sr. duque de Montpensier respeta más a nuestro país. El señor duque de Montpensier sabe muy bien que España es un pueblo altivo y glorioso. El señor duque de Montpensier sabe muy bien que los españoles tienen siempre dinero para enterrar a un español.

También se ha dicho que la hoja volante de D. Enrique ha sido origen de la desgracia. Esto es falso, y lo decimos en nombre del muerto, si el duque homicida se hubiera estado en su magnífico palacio de San Telmo, viviendo entre dichas que deben contentar a todo hombre que no sueñe en delirios, ni nadie le hubiera dicho una palabra, ni D. Enrique hubiera publicado la hoja, devolviéndole insulto por insulto.

¡Si, señor duque de Montpensier! El primer insultado fué D. Enrique de Borbon. ¡Si; señor Duque! ¿Ha olvidado usted ya su historia?

Usted era individuo de una familia desechada en el vecino imperio: usted vino a España como emigrado, y en esta tierra generosa encontró ese emigrado todo lo que podía apetecer: infantazgo, capitania general, mujer, hijos, riqueza, delicias, áura, cariño público. ¿Qué más quería usted, señor Duque? ¿Qué más quería el naufrago de la familia de los Orleans?

Pero el naufrago quería más, señor duque de Montpensier: aquel naufrago hizo traición a su propia hermana.

Peró quería más. Aquel naufrago viene, vé, entra, sale, se muestra, se esconde, buscando siempre una altísima honra contra la voluntad de los gobernantes, contra la voluntad de la Asamblea, contra la voluntad del pueblo español.

Peró quería más. El naufrago busca un pretexto (los baños de Alhama) para conferenciar entre tinieblas, para exhibirse en el teatro de la Opera, como el mercader muestra en su escaparate los géneros de novedad. El naufrago viene a Madrid, soñando tal vez que lo recibirían bajo pálios, el pueblo, el clero y la nobleza.

Vé que no; vé que se ha engañado, y ¿quién sabe si quería más el señor duque de Montpensier?

¿Quién sabe si esperaba recibir la corona de España de manos de un golpe de Estado, de manos del ministerio, de manos de la ceguera de un partido? ¿Que responsable es la unión liberal! ¿Que bien merecido lo tiene la debilidad de los gobernantes, la ambición de un bando, la locura de un duque, la hidalguía de un pueblo!

El muerto no hizo sino pagar escasamente, volviendo un insulto por tantos insultos recibidos. El muerto no hizo otra cosa que arrojar sobre el duque, sobre el emigrado extranjero, sobre el traidor de su familia, el esqueleto casi deshecho de los Borbones.

Peró el naufrago, el emigrado antiguo, quería más, señor duque de Montpensier.

Reta a un padre desesperado; reta a un padre que no tiene en su casa a todos sus hijos, porque no los podía mantener, reta a un padre que se vé en la agonía; lo reta a muerte, lo tiene delante, coge el arma, hace fuego, le rompe la culata de la pistola, y siendo el duque el agraviado, siendo el duque el que debía perdonar, el duelo continúa, el duque extranjero, el antiguo emigrado, no arroja el arma fratricida.

El padre desgraciado conoce al fin lo que la suerte le reservaba, y dice a su médico, el digno, el humano Dr. Leira:—«Tome usted el reloj y entréguelo usted a mi hijo. Yo tiro al azar; el duque afina la puntería y me mata.»

¡Ah, señor duque de Montpensier! ¿No veía usted detrás de aquel hombre las lágrimas de cuatro huérfanos? ¿No tiene usted hijas? ¿No temió usted algún castigo de la Providencia? ¿No tembló su mano, y más que su mano su corazón? ¿Cómo pudo afinar la puntería?

Suena otro disparo; un disparo del extranjero que halló en esta tierra tan generosa hospitalidad: suena aquel disparo... era el tercero... El Sr. duque de Montpensier sabe lo demás.

¡Sombra de D. Enrique de Borbon, duerme tranquila; tu testamento se cumplirá al pié de la letra! Tú digiste a varios amigos la noche antes de morir:—«Si yo le mato no es rey de España. Si él me mata a mi no es rey tampoco: muero contento: mi vida vale poca cosa.»

Sombra de D. Enrique, duerme en paz! Un pue-

blo valiente, la noble nación española queda encargada de que se cumpla tu codicilo. ¡No será rey de España! ¡No será rey de España el extranjero que da muerte a los españoles! ¡No será rey de España un delincuente que puede sufrir de siete a doce años de presidio! ¡No será rey de España, quien, por matar a un hombre en una aventura juvenil, casi en una calaverada, está hoy pendiente del fallo de un juez!

¡Duerme, sombra de D. Enrique! El antiguo emigrado que ahora se encuentra bajo el imperio de la ley ¿como puede ser jamás en España el supremo regulador de las leyes?

¡Duerme, sombra del muerto; tu sangre te costó; costó la orfandad a tus hijos, pero tu sacrificio será fecundo: NO SERÁ REY DE ESPAÑA.

Y usted, señor duque, tenga cuidado de que su familia se esconda, para que ninguno la vea vestida de luto. Porque si la ven y preguntan a sus hijas: «¿Por quién llevais luto?» Sus hijas tendrán que responder: «Llevamos luto, porque nuestro padre mató a nuestro tío.»

Y si preguntais a su esposa, su esposa tendrá que decir: «Llevo luto, porque mi marido mató a un primo hermano mio, al hijo de un hermano de mi padre.»

Usted, señor duque, no tiene más recurso que aconsejar al antiguo emigrado que se condene a eterno silencio oyendo el clamor de su propia conciencia, el clamor de su esposa y de sus hijos, el clamor de su mano derecha que afinaba la puntería contra un individuo de su raza. ¡Desdichada ambición! ¡Castigo tremendo!

Usted, señor duque, no tiene más remedio que aconsejar al antiguo emigrado, que busque un retiro, un retiro profundo, aunque por retirado que viva, nunca estará usted solo: porque usted mató a D. Enrique; y no podrá cerrar los ojos sin ver en sueños la frente partida y ensangrentada de aquel padre infeliz.

Si, señor duque! Hay una mancha, una mancha de sangre; una mancha eterna, que es la señal con que marca la Providencia a los matadores de su familia, un momento antes de hundirlos en el fondo de las condenaciones sociales.

Pueblo de Madrid, pueblo del año ocho, pueblo del Dos de Mayo, hoy se dá sepultura a un español, muerto por un francés. Acude con prudencia; acude con orden; acude con respeto. No te llama la sombra de un Borbon: te llama la sombra de de tus mártires.

EL MUERTO MATÓ AL VIVO.
Antonio Muñoz de Marco.
Madrid 14 de marzo de 1870.



CRÓNICA LOCAL.

Mahon 24 de marzo de 1870.

Á NUESTROS CORRELIGIONARIOS
DE MENORCA.

II.

En el artículo que bajo este mismo rubro hemos publicado, espusimos la necesidad de que el partido republicano se organizara estableciendo centros de propaganda en todas las localidades a fin de despertar interés por nuestra causa y mantener vivo el entusiasmo, únicos medios de destruir para siempre la indiferencia que en todos los asuntos hemos demostrado. Hoy cúmplenos manifestar que nuestra organización progresa, que nuestras escitaciones han

sido en parte atendidas, las reuniones se suceden reinando el mayor orden, prueba evidente que entramos de lleno en la vida del derecho y de la libertad, practicando este mismo derecho y usando de esta libertad como lo hacen las naciones mas libres despues de muchos años. Confesamos que hemos adelantado mucho, atendido nuestro carácter retraido y la distancia que nos separa de las grandes poblaciones del continente en donde se levanta vigoroso el espíritu de partido.

Mas á pesar de este movimiento que diariamente toma mayores proporciones en nuestra isla, existe una parte de la poblacion sumida al parecer en el marasmo mas completo, sin dar señales de vida, siendo al parecer refractaria al derecho y á la libertad: nos referimos á los pueblos de Alayor, Mercadal y Ferrerías.

Como habrán observado nuestros correligionarios en EL MENORQUIN, los republicanos de esta localidad celebraron una reunion en el Circo con el esclusivo objeto de elegir el Comité de cabeza de partido por el sufragio de todos los republicanos de Menorca; pues bien ¿no es por demas deplorable que los pueblos arriba citados no hayan de tener su representante en esta Asamblea, cuando estarán representados Ciudadela y Villa-Carlos? Para nosotros es muy sensible no tener noticia de la existencia de ningun Club en las referidas localidades, cuando nos consta sin embargo que durante las elecciones de diputados á Cortes la candidatura republicana encontró muchos prosélitos en el pueblo de Mercadal, cuyos habitantes acudian á las urnas con indescriptible entusiasmo.

La organizacion es una necesidad de nuestra existencia política: es de suma importancia que el partido republicano de Menorca esté entre sí relacionado; que las aspiraciones sean las mismas para que los resultados no se contradigan; he aquí porque de nuevo nos dirigimos á nuestros correligionarios de Menorca para que acudan á las urnas á emitir sus sufragios en pró de la candidatura que le merezca mayor confianza, dando una prueba mas de su entusiasmo y fé por una causa que es la causa de toda la humanidad.—A.

Una obra de actualidad ha comenzado á publicarse en Madrid. Tiene por título *Causa del principe Bonaparte*, y esta precedida de las biografías de los CC. Enrique Rochefort, Pedro Bonaparte y Victor Noir.

Constituido un taquígrafo en París, para que vaya comunicando con toda exactitud y premura el relato fiel de cuanto ocurra, la casa editorial del C. Gregorio Estrada promete publicar diariamente en pliegos de 16 paginas, cuanto se le remita. En esta Administracion se admiten pedidos al precio de 25 milésimas (una pessa patita) el pliego.

Tambien obran en poder nuestro primeras entregas de las Ultimas producciones del célebre escritor Victor Hugo. Toda la obra costara de 40 á 50 rs., y contiene las siguientes producciones: «Napoleon el Pequeño», «La voz del desterrado en Guernesey», «Los castigos», «Jesucristo en el Vaticano» y «Los calabozos del papa». A medio real cada entrega: la primera viene adornada con dos magníficas láminas, acompañadas del retrato del Autor.

Lo celebramos.—El C. Prieto ha votado con los republicanos en contra del artículo 1.º del proyecto de ley de reemplazos, cumpliendo en esta parte con su Manifiesto. Nosotros esperamos mas, esperamos poder trasladar alguno de sus discursos en contra tan odiosa como odiada contribucion de sangre.

Debemos una pública satisfaccion de respeto y gratitud al C. Francisco Prieto y Caules, y vamos á darsela cual corresponde al diligente funcionario, que á su acreditada pericia reúne las inapreciables cualidades del filantropo y del caballero.

Al hacernos órgano de la queja producida dias pasados contra un peon caminero, dijimos que bastaba esa indicacion para que se pusiese coto á toda demasia: tan persuadidos estábamos del esquisito celo que en el desempeño de su cargo viene prodigando el C. I geniero del distrito.

El mismo dia que apareció nuestra local, recibimos atenta y razonada manifestacion de nuestro amigo el C. Lorenzo Frau, quien á nombre del Gefe de las obras públicas nos daba las mas detalladas explicaciones. Abstuvimosnos, empero, de contestar con la premura debida, por que la aglomeracion de noticias de actualidad nos robó todo el tiempo y el espacio de que podíamos disponer. Esperamos que esta explicita declaracion justifique nuestra tardanza, y nos exhima de toda culpa.

Del contesto de la carta remitida por el C. Frau se desprende, que son ciertos los dos extremos que abrazaba la gacetilla en cuestion; es decir, la multa impuesta al dueño del predio y el cultivo de la sequía; pero que no es menos evidente, que la primera fué impuesta por la Autoridad municipal, sin que para ello se necesitase la intervencion del C. Ingeniero, y que el peon ha procedido con la prévia autorizacion competente.

Las razones que se alegan para ameritar la gracia otorgada al caminero, hacen honor á la filantropía del C. Francisco Prieto y Caules, puesto que debilitando el rigor de la ley, tienen en alto predicamento los principios de equidad y de justicia.

Tenemos una divertida cuaresma.— El Teatro ha vuelto á la vida alternando en él los títeres, los conciertos y las funciones dramaticas. Solo falta que animándose la juventud inaugure una serie de bailes de sala. ¡Animo, muchachos! Abajo las practicas absurdas y ridiculas!

Este mundo es un fandango
y el que no baila es un tonto.

El Gefe de la escuadra española surta en las aguas de este puerto ha devuelto ayer la visita que le hizo el Ayuntamiento popular de esta ciudad. Fué recibido con los honores correspondientes á su elevada gerarquía, y con la benevolencia á que se habia hecho acreedor por el galante recibimiento que tributó á la Corporacion municipal.

El C. José Polo de Bernabé manifestó la complacencia que recibia al verse por segunda vez en el seno de la representacion popular de Mahon, que tan grata acogida le dispensaba siempre, «dando con ello una prueba de que sus dignos individuos cifraban en la marina militar las mas alhagüenas esperanzas de un porvenir de gloria y prosperidad; y que, tanto él como todos los Gefes y Oficiales de la escuadra, conservarían agradables recuerdos de su permanencia en estas aguas.»

El C. Gerónimo Escudero contestó en términos afectuosos, siendo en aquel momento fiel intérprete del municipio todo.

El Ayuntamiento puso un coche á las órdenes del veterano marino, y tuvo izado el pabellon nacional en el asta de la Casa Consistorial.

Ayer entró en bahía, anclando frente al Arsenal, el vapor de guerra de la marina holandesa nombrado Valk. Como «á la hora de entrar en máquina» nuestro periódico no hemos recibido los pormenores oficiales que se acostumbra remitirnos, nos apresuramos á consignar su arribo,

diciendo de paso, que segun se nos dice, viene á su bordo un alto personaje.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Agapito obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

✱ **La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios y San Dimas el buen ladrón.**

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 23.

Para Mataró laud esp. S. Pelegrin, de 23 t., pat. Federico Alfonso, con 6 trip. y trigo.

Para Trápani corbeta noruega Medea, de 478 t., cap. Mr. S. L. Svendsen, con 10 trip. y lástre.

PROCESO DE TROPPMANN.

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

El presidente. ¿No los habeis oido hablar durante el camino?

El Testigo. Creí oír que la conversacion se referia á otro individuo. Solo el hombre tenia acento aleman. Llevaba un gaban pequeño de color gris y el chaleco era del mismo color y sacó los tres francos que me dió en la estacion del bolsillo de su chaleco.

El presidente. Troppmann, que conducía á esas dos víctimas á la muerte, tenía el valor de hablarles de las bellezas de la ciudad. (Sensacion.) ¿Os habeis detenido en Pantin en este sitio, y no os dijo que continuaseis?

El testigo. Cuando llegué con mis viajeros á la Puerta de Flandes, el hombre me dijo: «Es mas allá, es preciso ir mas lejos, hasta los Cuatro caminos.» Observé que no me habia pagado mas que hasta la Puerta de Flandes. «No importa, me contestó, id y se os pagará la hora.» Por indicacion suya bajé por una calle, cuyo nombre no recuerdo, y llegamos á un sitio desierto, casi en medio del campo y próximos á una casa aislada hacia la izquierda.

Por orden del individuo me detuve allí y éste bajó entonces con la muger y la niña, no advirtiéndome si bajó tambien alguno de los niños pequeños. Tres niños quedaron en el carruaje esperando á que vinieran por ellos.

Esperamos unos 20 minutos. Hablé un poco con el niño pequeño que no tenia acento aleman y que me dijo habian andado mas de 60 leguas en ferrocarril para venir á París. El mayor añadió que era la primera vez que venia.

Le pregunté si el individuo que se habia ido con la muger era su padre. «No, me contestó; pero es como si fuera un pariente.» Pregunté tambien al mayor si tendria que conducirles de nuevo á París y me dijo que debian volver á la fonda del Norte.

El presidente. ¿Cuánto tiempo duró la ausencia?

Testigo. Unos veinte minutos. El individuo volvió solo.

(Continuará).

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pio de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mils.
Existencia del mes anterior.	1,056 638
INGRESOS.	
De intereses del Monte-Pio	360
De dos libretas.	200
Por mensualidades atrasadas.	1 500
De una cuota de entrada de uu socio. . .	2 000
Por la cuota mensual de 547 sócios varones á 300 mils.	164 100
Por la id. id. de 407 id. mugeres á 200 mils.	81 400
	1,306 198

GASTOS.	Escs. m.
Por la asignacion de 3 recaudadores.	13 400
Por el coste de dos libros de los id.	4 000

Socorros á enfermos.

Por 12 dias de socorro entero á 5 reales al socio varon núm. 876; 11 id. al 861, 28 id. al 519, 8 id. al 693, 25 id. al 817, 3 id. al 406, 12 id. al 207, 22 id. al 910, 6 dias á 2 reales al n.º 910, 28 id. al 904, 28 id. al 1187, 28 id. al 107, 24 dias socorro entero al socio muger n.º 1109, 15 id. al 95, 17 id. al 778, 13 id. al 974, 5 id. al 625, 7 id. al 1002, 28 id. al 534, 17 id. al 804, 28 dias á 1½ al n.º 731, 28 id. al 827, y 90 dias al 1041. 190 281

Socorros á inválidos.

Por 28 dias de socorro á 2 rs. á los socios varones, n.º 263, 335, 204, 80, 200, 218 y á los id. mugeres á 1 1/3 rs. n.º 236, 529, 5, 90 y 296. 49 465

Existencia en Caja S. E. ú O. 1115 917

Mahon 28 febrero de 1870.—El Tesorero Juan Tallavull.—V.º B.—El Contador, Antonio Vanrell.
La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 17 de marzo de 1870.—El Director, Juan Mercadal.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en 1.º de febrero.	547	409
ALTAS.		
Por haber ingresado un nuevo socio. . .	1	
Han regresado	4	
	552	409
BAJAS.		
	Socios varones.	Id. mugeres.
Por renuncia	1	1
Por ausencia	2	1
Por adeudar la mensualidad corriente.	2	0
	5	2
Quedan en 1.º marzo de 1870.	547	407

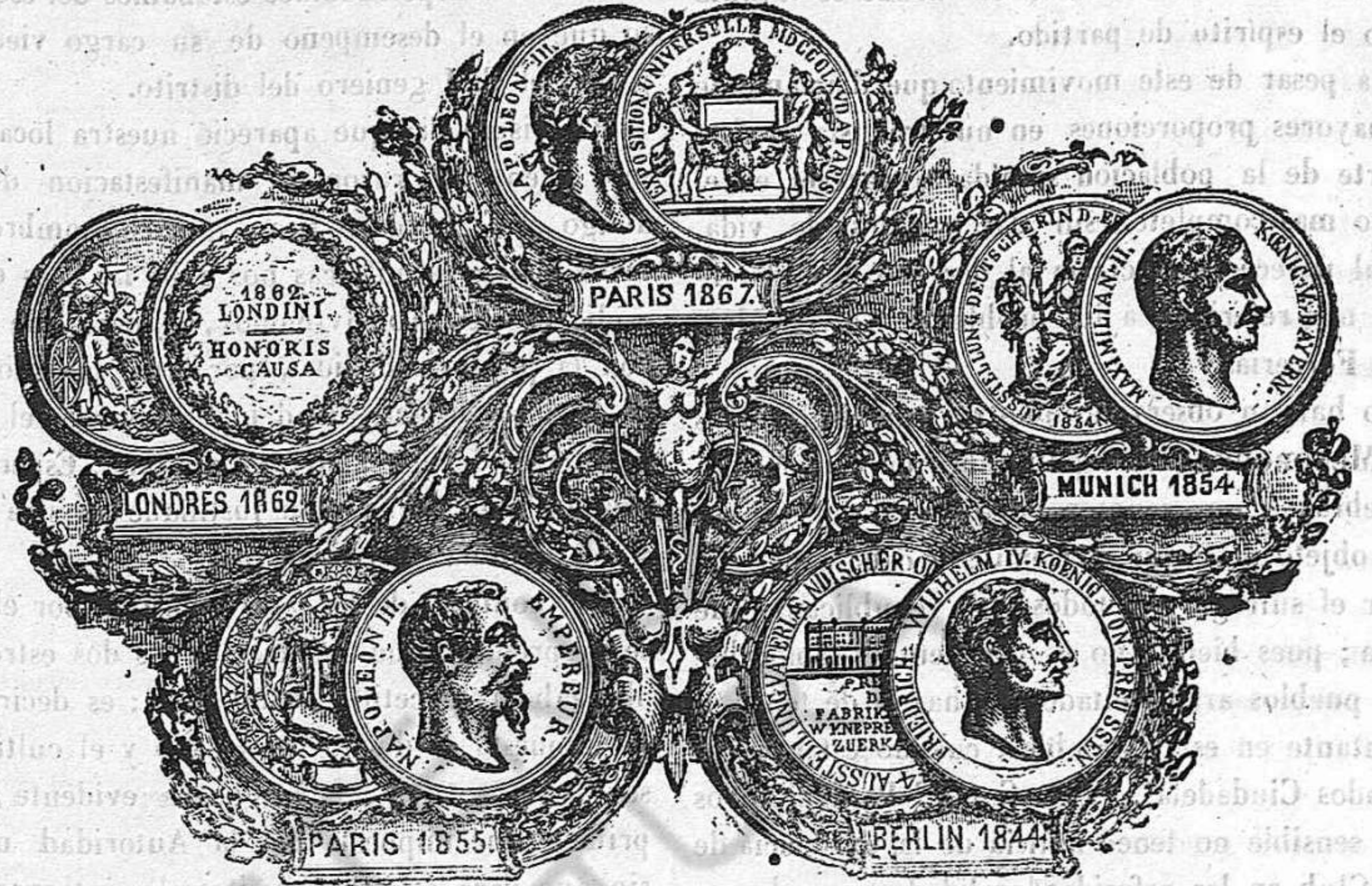
NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 11 inválidos, han sido socorridos 11 socios varones y 11 mugeres, quedando enfermos en fin de mes 7 de los primeros, registrados bajo los números siguientes: 519, 693, 817, 910, 904, 1187, 107; y 7 de los segundos n.º 1109, 95, 534, 804, 731, 827, y 1041.

OTRA El socio n.º 1041 por olvido se habia dejado de continuar en las cuentas anteriores, y por este motivo figura en la de este mes con 90 dias de socorro.—Fábregues.

Alcaldía popular de Mahon.

Habiéndose ausentado de esta isla el alcalde 3.º don Juan Biale, desde hoy queda encargado del distrito 4.º de la misma el concejal D. Juan Costa, que vive en la calle del Progreso n.º 52. Lo que se inserta en este periódico para noticia del público. Mahon 21 marzo 1870.—Gerónimo Escudero. 1

HIGIÉNICO, FINO Y CONSISTENTE.



PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS DE LA FABRICA W. K. DE VIENNA. MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROCA.

Depósito esclusivo en España. Escudillers, 10, entresuelo derecha.-- Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fabrica W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente, las que le han valido, como ningun otro, las medallas de plata en las exposiciones de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la Exposicion de Paris de 1867.

DEPOSITO EN MAHON. --- Francisco Timoner, calle del Castillo, estanco nacional.

Club de los Federalistas de Mahon.

Este Club, invita á los demás Clubs, y habitantes de la isla, sin escepcion de color político, para el dia 25 del corriente, y á las dos de la tarde; para que se reúnan en el local en que el mismo celebra sus sesiones, (Concepcion 1), con objeto de hacer una manifestacion pública y pacífica contra las quintas y matriculas de mar. Mahon 22 marzo 1870.—P. A. de la J. G.—El Srio., F. Pons y Carlos. 2

INODORIDAD.

Hay una que desea hallar criatura para amantarse tanto en su propia casa como en la de los padres de la criatura. Calle de San Alberto n.º 9. 2



Para Alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia n.º 91. Darán razon calle de Deyá n.º 2.

Por tenerse que ausentar su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.

BUÑUELOS.

Los habrá todos los dias á 16 cént. libra, calle del Carmen n.º 40. 3

IMPRESA Y ENCUADERNACION

FÁBREGUES HERMANOS, Norte, 1.—Mahon.

En este establecimiento se hallan de venta los folletos siguientes:

- Los Héroes de Valencia; reseña de la insurreccion republicana por Juan D. Ocon.—2 rs.
- La Nueva Inquisicion; proceso del diputado Serrallara y sucesos de Barcelona.—2 rs.
- Discurso de Victor Hugo contra la enseñanza clerical.—1/2 rl.
- El Papado ante Jesucristo, 2.ª parte, por Roque Barcia.—4 rs.

Últimas producciones del célebre escritor Victor Hugo.—Medio real la entrega. Se admiten suscripciones. Causa del Príncipe Bonaparte.—25 céntimos cuaderno de 16 páginas, ilustradas con láminas. Se admiten pedidos.

**Candidatura federal
para el Comité de partido.**

- Francisco de A. Pons y Alzina.
- Jaime Pons Borrás.
- Bartolomé Escudero Manent.
- Antonio Taltavull Carreras.
- Juan Gomila Seguí.
- Lorenzo Sintes Pons.
- Bernardo Fábregues Sintes.
- Eudaldo Codina Balat.
- Gabino Sirvent Sarrió.

MINISTERIO
DE CULTURA



Comisión de...
para el Comité de partido.
Francisco de A. Pons y Aizua.
Jaime Pons Borrás.
Barcelonés Escudero Manent.
Antonio Talavall Carneras.
Juan Gomis Segor.
Joaquín Sintes Pons.
Bernardo Pábragues Sintes.
Rafaelo Codina Palat.
Rafaelo Sintes Sarró.

MINISTERIO DE CULTURA

